CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 46	ACTA N° 48	24 DE NOVIEMBRE DE 2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05/2021 PARA LA "REMODELACIÓN DE EDIFICIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES – AD REFERÉNDUM" CON ID Nº 391.406.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 23 de noviembre de 2021, en referencia al llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2021 para la "Remodelación de Edificios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines – Ad Referéndum" – ID N° 391.406; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.
Que, la Ley N°2856/06 en su Artículo 51 dice: La contratación de obras y servicios, así como la adquisición de bienes muebles, se ajustará a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y reglamentaciones vigentes en dicha materia.
Que, por Resolución N° 28, Acta N° 40 de fecha 06 de octubre del 2021, el Consejo de Administración resuelve autorizar el inicio de los trámites del llamado para la "Remodelación de Edificios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines – Ad Referéndum, ID N° 391.406, según detalle:

DESCRIPCION DEL LLAMADO	MODALIDAD	COSTO ESTIMADO	PLURIANUAL	CONTRATO ABIERTO
REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	LPN	Gs. 1.200.000.000	SI	SI

Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de Ofertas, en fecha 18 de noviembre de 2021 siendo las 10:30 horas, contándose con la presentación de las siguientes oferentes: 1- CAE Construcciones S.A., 2- Diego Szklarkiervicz, 3- TES Ingeniería de Diego Rodríguez, 4- COIN Conceptos Industriales y Navales, 5- Constructora Filartiga- Cárdenas & Asociados, 6- D&D Arquitectura y Construcción S.R.L., 7- Ing. Hugo C. Giovine G., 8- Ing. Julio Cesar Gómez Rodríguez, 9- 2C Ingeniería S.A., 10- ECOSERVICE GROUP S.A.
Que, el Informe del Comité de Evaluación, concluye y recomienda "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la siguiente firma: "**2C INGENIERÍA - RUC 80085191-9**"

ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Firmado digitalmente por ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Fecha: 2021.12.03 16:59:04 -03'00'
SECRETARIA GENERAL

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma **2C INGENIERÍA,** con RUC N° 80085191-9, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2021 para la "**Remodelación de Edificios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines – Ad Referéndum**" – ID N° 391.406, según detalle:

LOTE	OFERENTE	PLURIANUAL	CONTRATO ABIERTO	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	2C INGENIERÍA - RUC 80085191-9	SI	SI	₲. 600.000.000.-	₲. 1.200.000.000.-

Artículo 2°: DESIGNAR como Administrador del Contrato Sr. Carlos Alejo Enríquez.----------
Artículo 3°: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 4°: Comuníquese, cumplido, archívese.----------
(Fdo.): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMON ORO DOMÍNGUEZ - ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros).----------